



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 5 de Octubre de 2012
Of. 11000000.649.CD
TR 55617

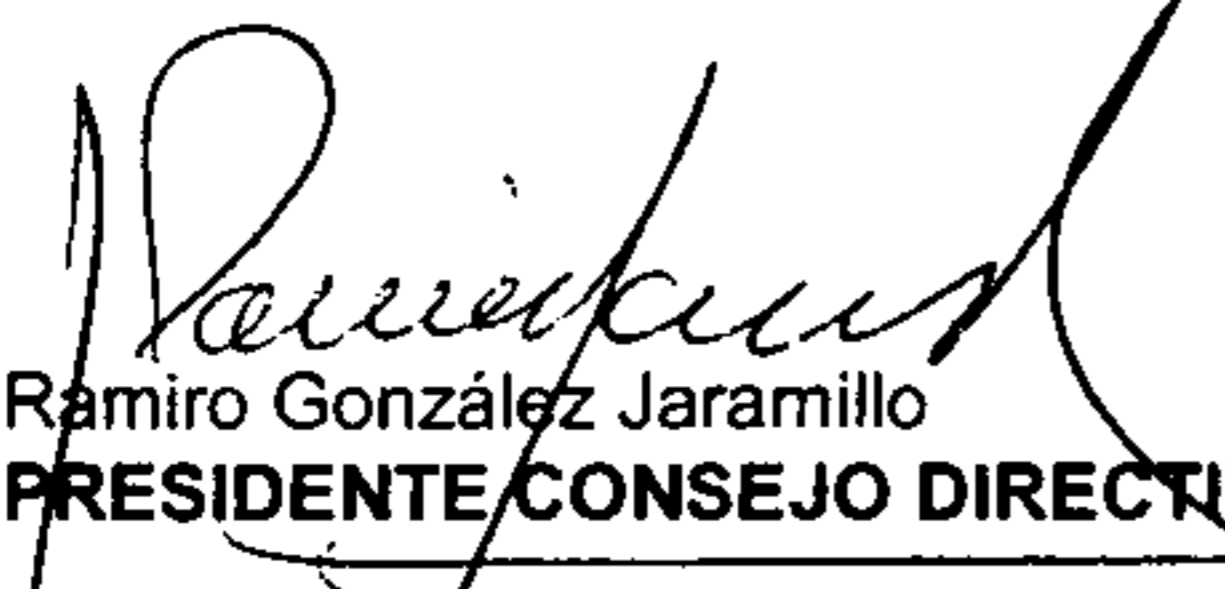
Señor Economista
Bolívar Bolaños Garaicoa
DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)
Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 5 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-798 de 25 de septiembre de 2012 de la Dirección General, 64000000-5090 de 24 de septiembre de 2012 de la Procuraduría General, 62100000-8814 de 20 de septiembre de 2012 de la Subdirección de Recursos Humanos, 61110000-555 de 4 de septiembre de 2012 y 61110000-861 de 4 de octubre de 2012 de la Dirección Económico Financiera, que se relacionan con la propuesta de revisión salarial de los funcionarios, servidores y trabajadores del IESS para el año 2012, de acuerdo con el índice inflacionario del 5.41 %.

El Consejo Directivo resolvió entre otros aspectos, solicitar al Director General que dirija una consulta al Ministerio de Relaciones Laborales, respecto a la procedencia de establecer un incremento porcentual en las remuneraciones de los trabajadores del IESS amparados por el Código del Trabajo, que no supere el índice de inflación anual (5.41%), en aplicación del Contrato Colectivo de Trabajo vigente.

El Consejo Directivo resolvió además solicitar la presentación de un proyecto para establecer el bono de eficiencia y el bono por ubicación geográfica en favor de los profesionales de la salud sujetos a la LOSEP.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Ad: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.